

CONVOCATORIA A LA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES 2022

El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, en representación del Municipio de San Quintín, B. C. a través de la Comisión de Administración y Finanzas, con el objeto de facilitar a la administración municipal la información completa, confiable y oportuna sobre las personas con capacidad de prestar servicios para la adquisición, arrendamiento y servicios, en las mejores condiciones de oferta; **CONVOCA** con fundamento en los Artículos 19 bis 1 al 19 bis 4, Capítulo Segundo Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, a todas las personas físicas y morales interesadas a inscribirse o actualizar su registro al padrón municipal para el ejercicio fiscal 2022, para ello deberá cumplir e integrar su expediente de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán inscribirse todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, así como las de nacionalidad extranjera que cumplan con las disposiciones fiscales, de los Estados Unidos Mexicanos, y cumplan con los requisitos solicitados por el Concejo.

SEGUNDA: *Deberán entregar TODOS los documentos impresos en sobre manila con caratula de identificación impresa en el exterior, a su vez escanear todos los documentos en formato PDF, enviar a los correos electrónicos jmeza@sanquintin.gob.mx y adespinoza@sanquintin.gob.mx*

REQUISITOS

❖ PERSONAS FISICAS Y MORALES

- 1.- Solicitud de Inscripción,
- 2.- Carta compromiso,
- 3.- Declaración de consentimiento expreso para tratamiento de datos personales,
- 4.- Carta bancaria (consultar formatos).

CONVOCATORIA A LA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES 2022

- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (IFE, INE, Cédula Profesional o Pasaporte).
- 6.- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 7.- Poder notarial del representante legal e identificación oficial vigente
- 8.- Acta constitutiva protocolizada ante fedatario público, sus modificaciones y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 9.- Cedula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y, en su caso, la última modificación al RFC.
- 10.- Opinión de cumplimiento vigente de obligaciones fiscales emitido por el SAT del mes en curso, la deberá presentarse en sentido positivo. (el sello debe ser completo y legible para su validación).
- 11.- Estado de cuenta para validación de la CLABE conteniendo los 18 dígitos.
- 12.- Constancia de situación fiscal (CSF) del mes en curso (vigente)
- 13.- 3 Cartas de recomendación, deberán ser digitalizadas en original (hoja membretada de empresa)
- 14.- Comprobante de domicilio fiscal, con vigencia no mayor a 3 meses de la fecha de solicitud.
- 15.- Fotografías y croquis de la ubicación del inmueble. (se debe de visualizar de manera legible los nombres de las calles aledañas).
- 16.- Registro como proveedor del Estado de Baja California.
- 17.- Currículum.

CONVOCATORIA A LA INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES 2022

19.- Pago de predial 2022.

20.- Estado financiero firmado por su contador.

❖ OTROS REQUISITOS

- Otorgar crédito de 30 días
- Facturación autorizada
- Deberá informar el proceso a participar.

Para más información comunicarse a los teléfonos **6165980027 ext. 201**



**LIC. JESUS MEZA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR**